



DECRETO NÚMERO 0230 DE 2012
30 NOV 2012

**"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de Acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, el Alcalde podrá convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
- b. Que el Concejo Municipal de Bucaramanga a partir del 1° de Diciembre de 2012 entra en receso.
- c. Que se hace necesario, convocar al Honorable Concejo Municipal a Sesiones Extraordinarias a partir del 1° de Diciembre de 2012, con el fin de estudiar y decidir sobre algunos Proyectos de Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Convocar al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias por un término de quince (15) días contados a partir del día 01 de Diciembre y hasta el día 15 de Diciembre de 2012, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

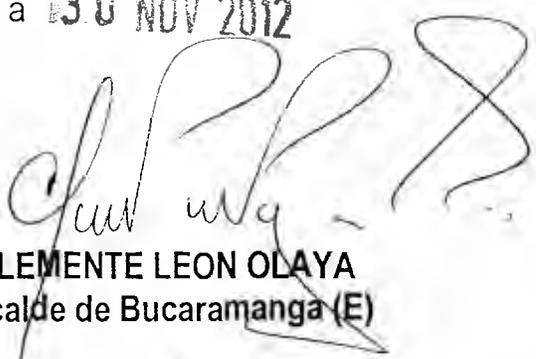
1. "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".
2. "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CAPITULO INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU".



3. "POR EL CUAL SE AJUSTA LA ASIGNACION BASICA MENSUAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
4. "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA SOBRETASA AMBIENTAL"
5. "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL".
6. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL LIBRO TERCERO, TITULO I, CAPÍTULO IV DEL MANUAL DE POLICIA, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DE BUCARAMANGA"
7. "POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES DE LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 30 NOV 2012


CLEMENTE LEON OLAYA
Alcalde de Bucaramanga (E)

Proyecto: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
Secretaria Jurídica Municipio de Bucaramanga

30 NOV 2012

0230